

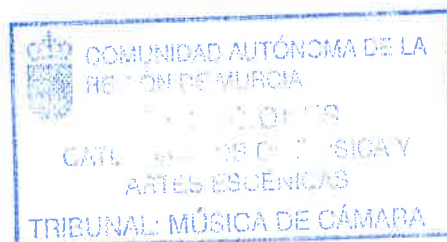
**Especialidad: MÚSICA DE CÁMARA****Fase de oposición
Criterios de valoración y calificación****PRIMERA PRUEBA****Conocimientos específicos de la especialidad****Esta prueba tiene carácter eliminatorio**

- Se calificará de 0,0 a 10,0 puntos
- Calificación de la primera prueba = puntuación de la Parte B + puntuación de la Parte A
- Calificación mínima para superar la primera prueba: 5,0 puntos
- Ponderación de la Primera prueba en la calificación de la fase de oposición: 50%

Parte B. Desarrollo por escrito de un tema

- Calificación máxima de la Parte B: 3,0 puntos. (30% sobre 10.)
- Puntuación mínima exigida en la Parte B para que sea posible calificar la primera prueba: 25% de su valoración máxima (0,75 sobre 3 puntos)

DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimiento científico del tema. Puntuación máxima: 50%	1. Demostrar un conocimiento profundo del tema, utilizando el rigor científico en su desarrollo
	2. Utilizar los conceptos con rigor y de forma actualizada
	3. Capacidad de síntesis
	4. Realizar pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas
Estructura, planteamiento y desarrollo. Puntuación máxima: 40%	1. Desarrollar completa y equilibradamente todos los apartados del tema
	2. Plantear el tema de forma original e innovadora
	3. Mostrar claridad expositiva y coherencia interna
Presentación, orden y redacción. Puntuación máxima: 10%	1. Presentar el escrito con limpieza y legibilidad
	2. Utilizar correctamente las reglas ortográficas, morfosintácticas y uso apropiado del léxico



**Parte A. Prueba de carácter práctico**

- Calificación máxima de la Parte A: 7,0 puntos. (70% sobre 10)
- Puntuación mínima exigida en la Parte A para que sea posible calificar la primera prueba: 25% de la valoración máxima (1,75 sobre 7 puntos)

1. Interpretación de 2 obras del repertorio presentado por el aspirante (35%) sobre la calificación máxima de la parte A

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Dificultad y variedad del repertorio presentado. Puntuación máxima: 1	1. Grado de dificultad técnica y musical del programa presentado
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad. Puntuación máxima: 9	1. Adecuación técnico-interpretativa y estilística de las obras a interpretar
	2. Capacidad de unificación del criterio interpretativo entre los componentes del grupo y equilibrio sonoro entre las partes
	3. Comportamiento camerístico, asumiendo los diferentes roles de la interpretación. Sincronización en los ataques, gesto adecuado en anacrusas, dominio técnico, afinación adecuada y capacidad de comunicación

2. Análisis por escrito formal e interpretativo de una obra camerística o fragmento propuesto por el tribunal (20%) sobre la calificación máxima de la parte A

- Tiempo máximo para el desarrollo por escrito de este ejercicio: 3 horas.
- Tiempo máximo para exponer el ejercicio ante el tribunal: 30 minutos.

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimiento científico de la especialidad. Puntuación máxima: 8,5	1. Analizar formal e interpretativamente la obra dada
	2. Plantear coherentemente los elementos específicos necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado
	3. Indicar propuestas metodológicas para trabajar la obra (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, conjunción instrumental, etc.)
Resultados obtenidos. Puntuación máxima: 1,5	1. Proponer criterios y elementos para la evaluación del resultado

**3. Determinación de las características interpretativas y para ensayo de una obra
(10%) sobre la calificación máxima de la parte A**

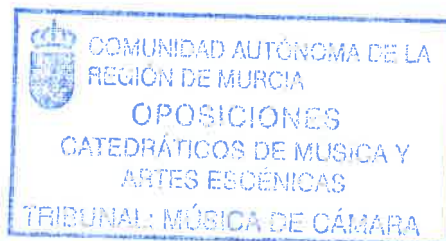
- Tiempo de preparación: 15 minutos.
- Tiempo máximo para exponer el ejercicio ante el tribunal: 15 minutos.

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Dominio de habilidades técnicas de la música de cámara. Puntuación máxima: 10	1. Describir los elementos técnicos y estilísticos de la obra
	2. Plantear los aspectos destacables para el montaje de la obra
	3. Organizar la distribución temporal de la obra en clase
	4. Utilizar correctamente vocabulario técnico de la especialidad y exposición fluida

**4. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música
(35%) sobre la calificación máxima de la parte A**

- Tiempo máximo para el desarrollo de la clase: 30 minutos.

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Adaptación a los conocimientos y características del alumnado y adecuada solución a los problemas que pueda presentar. Puntuación máxima: 8,5	1. Capacidad para abordar en el tiempo dado las particularidades técnicas, estilísticas e interpretativas más destacables de la obra
	2. Transmitir adecuadamente los conceptos, explicaciones y correcciones al nivel de los alumnos
Resultados obtenidos. Puntuación máxima: 1,5	1. Relacionar los objetivos planteados con los resultados obtenidos



**SEGUNDA PRUEBA****Prueba de aptitud pedagógica**
Esta prueba tiene carácter eliminatorio

- La calificación de esta prueba se realizará globalmente, sin calificaciones separadas para las Partes A y B.
- Se calificará de 0,0 a 10,0 puntos
- Calificación mínima para superar la segunda prueba: 5,0 puntos
- Ponderación de la segunda prueba en la calificación de la Fase de oposición: 50%

A. Defensa de la guía docente (50%)

- Tiempo máximo de exposición: 30 minutos

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria. Puntuación máxima: 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.▪ Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.
Elementos integrantes de la guía docente y calidad de los mismos. Puntuación máxima: 4	<ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.▪ Descripción de las competencias transversales, generales y específicas.▪ Contenidos de la asignatura y su organización temporal.▪ Relación entre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.▪ Distribución temporal de la asignatura conforme a la organización curricular.▪ Volumen de trabajo de la asignatura.▪ Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.▪ Medidas de atención a la diversidad.▪ Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.▪ Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como de la bibliografía comentada.▪ Utilización de las TIC.

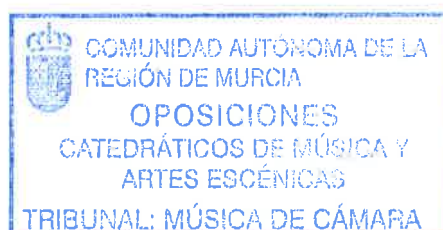


Justificación y contextualización de la guía docente. Puntuación máxima: 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.▪ Referencias a los documentos institucionales del centro.
Exposición y defensa. Puntuación máxima: 4	<ul style="list-style-type: none">▪ Exposición fluida, clara y organizada.▪ Utilización adecuada del tiempo de exposición.▪ Concreción y corrección a los interrogantes planteados.▪ Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

B. Elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (50%)

- Tiempo de preparación: 1 hora
- Tiempo máximo para la exposición: 15 minutos
- Tiempo máximo de debate: 15 minutos

DIMENSIÓN (SOBRE 10)	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
Contextualización de la unidad didáctica y adecuación al curso para el que se diseña. Puntuación máxima: 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).▪ Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o el tema elegido.
Elementos integrantes de la unidad didáctica y calidad de los mismos. Puntuación máxima: 5	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructuración adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.▪ Empleo de recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.▪ Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.▪ Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables.
Exposición y debate Puntuación máxima: 4	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de una exposición fluida, clara y organizada.▪ Utilización adecuada del tiempo de exposición.▪ Concreción y corrección a los interrogantes planteados.▪ Argumentos que justifiquen las respuestas.





ESPECIALIDADES: MÚSICA DE CÁMARA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN.

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro.
5. En los ejercicios de la prueba de carácter práctico, la utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con hasta un 10 % de la calificación total asignada a cada ejercicio.
6. El mismo día de realización de la **Parte B** (*desarrollo por escrito de un tema*), se iniciará la prueba de carácter práctico, **Parte A**, con el ejercicio nº 2 (*Análisis por escrito de una obra o fragmento ...*).
7. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia (en papel o PowerPoint) aportada por el aspirante.
8. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
9. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema, de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
10. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo para la defensa de la guía docente.
11. Recordar que, al inicio de la parte práctica, además de acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas, entregando original y fotocopia de los títulos o certificados, se debe entregar la relación de obras elegidas para la realización del ejercicio 1 de la parte práctica y fotocopia de las partituras, tal y como se indica en el Anexo V de la Orden de convocatoria. El opositor debe de aportar los originales de las obras, no fotocopias.
12. El orden de actuación de los opositores en cada ejercicio práctico será siempre comenzando por el orden alfabético, iniciándose a partir de la letra "J".
13. En el ejercicio 3 de la prueba práctica el tiempo de preparación será de 15 minutos y 15 minutos para su exposición.

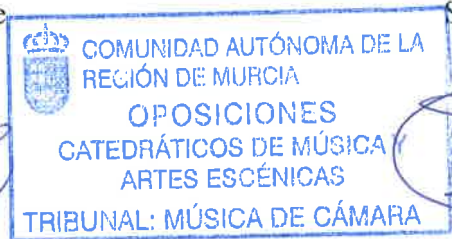


14. Para el ejercicio 1 de la prueba práctica, el tribunal podrá elegir algunos movimientos de las obras a interpretar por el opositor. Y para facilitar la organización de los grupos camerísticos, el tribunal procederá al sorteo de las obras el día lunes 16 abril en horario que expondrá en el tablón de anuncios.

Murcia a 26 de marzo de 2018

Presidente

Secretario



Fdo: Bienvenido Carrillo Castellón

Fdo: Francisco José Valero Castells

